

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2403/94).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el día 8 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Estudio Detalle de la Manzana 5 del Sector PP.CN-6 «El Tomillar».

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado por el art. 124 del TRLS, con indicación de que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1) Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (art. 58.3 de la Ley de 27.12.1956), previo comunicación a este órgano (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).

2) Cualquier otra que se estime procedente (art. 58.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).

El Puerto de Santa María, 8 de julio de 1994.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de estudio de detalle UE-22 Las Quinientas. (PP. 2440/94).

Juan Fraile Cantón, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda,

## HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 21 de julio 1994, acordó:

Primero. Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada promovido por Don Francisco Retamero Blázquez (Calle Montes número 40, semisótano, Ronda) en representación de las mercantiles Residencial las Rosalejos S.L. y Ciudad Residencial Ruiz Jurado S.L. referido a la Unidad de Ejecución UE-22 «Las Quinientas».

Segundo. Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en el Diario «Sur» de Málaga por plazo de quince días, y se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan.

Tercero. Deberán subsanarse las deficiencias señaladas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 20 de julio, sobre el presente Estudio de Detalle y que obra en el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Ronda.

Ronda, 22 de julio de 1994.— El Alcalde. P.O.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)

## EDICTO.

Se expone al público, por plazo de un mes, el expediente de expropiación del Polígono de actuación situado en Sanlúcar la Mayor, y delimitado, al Norte, con Urbanización «Los Sajarines»; al Sur con límite del Término Municipal con Benacazón; al Este con Carretera SE-633 de Sanlúcar la Mayor a Benacazón; y al Oeste con Ferrocarril Sevilla-Huelva, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al artículo 219.3 del Texto Refundido de la LS y 202.3 del RGU, para general conocimiento.

Sanlúcar la Mayor, 15 de julio de 1994.— El Alcalde.

## C.P. NUEVA ANDALUCIA

ANUNCIO de extravia de título de Graduado Escolar (PP. 2273/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravía de título de Graduado Escolar de D. José María Vilches Valcárcel, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o propuesta del C.P.C. Nueva Andalucía Rus, 4 de julio de 1994.— El Director Fco. Damián Checa Mareno.

## NOTARIA DE DON CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA

ANUNCIO. (PP. 2327/94).

Yo, Cristóbal Gómiz Aguilera, Notario de Armilla, con despacho en Calle Real Número 9, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1475/94 de la siguiente finca:

Número seis. Casa Tipo 1. Edificación en dos plantas, distribuidas, planta baja en hall, cocina, cochera, distribuidor, aseo, salón-comedor y escalera de acceso a la planta alta, planta alta, salón, tres dormitorios, cuarto de baño y terrazo.

De suelo ocupa sesenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sienda la superficie total construida de ciento seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Sobre parcela número seis de ciento sesenta y dos metros dos centímetros cuadrados, que linda: Sur, Camina de Gájar, Norte, zona recreativa, Este, casa tipo 7-TI, Oeste, casa 5-TI.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de Tres enteros treinta centésimas por ciento.

Situación. Sitúa a forma parte de la Urbanización denominada «Loma Linda, Décimo Fase», sita en término de Los Ogijares (Granada), pago del Cerro de San Cristóbal.

Inscripción. Registro de la Propiedad número seis de Granada en el libro 95 de Los Ogijares, folio 39, finca 6.607, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción 2ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las once horas y treinta minutos; la segunda en su caso, para el día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las once horas y treinta minutos; y la tercera en el suya para el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y en su caso de mejora de la posturo de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día treinta y uno de octubre de 1994, a las once horas y treinta minutos.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Armilla, (Granada), Calle Real s/n, 1º B.

3. El tipo para la primera subasta es de quince millones cuatrocientos diecinueve mil pesetas; para la segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi despacho, sito en Armilla (Granada), Calle Real, s/n, 1º B, el treinta por ciento del tipo correspondiente, a el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante a el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Armilla, 7 de julio de 1994.

**SDAD. COOP. AND. BEGASA**

ANUNCIO de convocatoria. **PP. 2412/94**).

D. Ana M<sup>o</sup> Muñoz Iglesias, en calidad de socio-liquidador de

Begasa, Soc. Coop. And. en nombre y representación de la comisión liquidadora, por la presente convoca a A. G. Ext. a celebrar el próximo día 5 de agosto de 1994, con el siguiente orden del día.

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º. Estudio y aprobación del Balance Final.
- 3º. Apoderamiento del liquidador a fin de extinguir la entidad.

Cádiz, 20 de julio de 1994

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)